RESOLUCIÓN Nº 324/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-Nº 09/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADO POR LA SUB UOC Nº 2 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 18 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La Contratación Directa Nº CD-09/10 "Adquisición de equipos informáticos y otros".-

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Sub UOC Nº 2 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sub UOC Nº 2 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2010 "Adquisición de equipos informáticos y otros" a la firma DOS ÁNGELES, del Sr. Ángel Ricardo García Acevedo, y a la firma SERVICON, de Daniel Elías Servín Céspedes, considerando que las mismas, cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESOLUCIÓN Nº 324/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-Nº 09/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADO POR LA SUB UOC Nº 2 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 18 de noviembre de 2010.-

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2010 "Adquisición de equipos informáticos y otros" a la firma DOS ÁNGELES, del Sr. Ángel Ricardo García Acevedo, con RUC Nº 2975239-6; cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 6.100.000 (Seis millones cien mil guaraníes); correspondientes a los ítems 1, 3, 4 y 5. A la firma SERVICON, de Daniel Elías Servín Céspedes, con RUC Nº 3358978-0, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 9.780.000 (Nueve millones setecientos ochenta mil guaraníes); correspondientes a los ítems 2 y 6.

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores en general, con F.F 10 (Recursos del Tesoro); y al Rubro 540 – Adquisición de equipos de oficina y computación, con F.F 10 (Recursos del Tesoro) previstos en el Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar para el Ejercicio Fiscal año 2010.-

Art. 3º) Encomendar a la Sub UOC Nº 2 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. Richard D. Molinas.
Secretario Gral.

Ing. Agr. Gustavo Retamozo
Decano.-